

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 057/2021.**

Mendoza, 22 de abril de 2021

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021-02119251--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS, AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO, TIPO DEA, PARA EL POLO JUDICIAL DE MENDOZA**, (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2021-02139076-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 9 - Documento GEDO N° IF-2021-02288256-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N°288/2021 - generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-104-SCO21, por la suma de **\$2.275.000,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100)**. (Orden 15 - Documento GEDO N° CGP-2021-02311273-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS, AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO, TIPO DEA, PARA EL POLO JUDICIAL DE MENDOZA**, por la suma total de **\$2.275.000,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$2.275.000,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021 - TASA DE JUSTICIA

– CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación a la Proc. Ana Laura Aldonza, Secretaria General de Gestión Administrativa, a la Lic. Carolina Alou Encargada de la Oficina de Higiene y Seguridad del Ministerio Público Fiscal, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe AD HOC del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

**V) APROBAR** Pliego de Condiciones Particulares, obrante en Orden 3 - Documento GEDO N° PLIEG - 2021 - 02233507--GDEMZA - MPF #PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante en Orden 4 - Documento GEDO N° PLIEG - 2021 - 02233491--GDEMZA - MPF #PJUDICIAL y Grilla de Evaluación, obrante en Orden 17 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-02324894--GDEMZA- MPF #PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza